



469/74

Expte.N° 771/74

VISTO:

Este expediente por el que el Instituto de Desarrollo Regional solicita se retribuyan los trabajos de dactilografía efectuados por la Srta. Yolanda Maldonado Sepúlveda; atento que ha debido recurrirse a esta forma de servicio dada la insuficiencia total de apoyo administrativo en la citada dependencia, que sólo cuenta con una empleada, la cual no está calificada precisamente para un trabajo de dactilografía especializada y de acuerdo a lo informado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Fijar a la Srta. Yolanda MALDONADO SEPULVEDA, con domicilio en calle Catamarca N° 290 de esta ciudad, la suma de cuatro mil pesos (\$ 4.000,00), en concepto de única y total retribución por los servicios de transcripción dactilográfica de los siguientes documentos de trabajo realizados en el Instituto de Desarrollo Regional de esta Universidad:

"Tablas de vida y régimen de mortalidad de Salta y Jujuy, 1869-1971", de H. MALETTA:.....	\$	800,00
- "Colonialismo y Antropología," de P. AZNAR, y dactilografiado también del documento conjunto de miembros del Instituto de Desarrollo Regional sobre los objetivos del Instituto:.....	\$	800,00
- Trabajo conteniendo el plan de labor del Instituto de Desarrollo Regional:.....	\$	800,00
- Tabulaciones sobre migraciones intercensales en Salta y Jujuy, y sobre población económicamente activa:.....	\$	800,00
- "Clases Sociales en América Latina", de P. BERGEL y "Problemas teóricos de la tenencia de la Tierra," de A.SCIARA:.....	\$	800,00
T O T A L:.....		<u>\$ 4.000,00</u>

ARTICULO 2°.- Imputar el presente gasto en la partida 12) 1220. 230: HONORARIOS Y RETRIBUCIONES A TERCEROS del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus / demás efectos.-

Cent. Pub. Noc. VINTA OSCAR GIMENEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
RECTOR